

INVITACION PÚBLICA No. 04 de 2018

OBJETO: "CONTRATAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA QUE EXPIDA EL SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES, QUE AMPARE LOS RIESGOS DE MUERTE E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, DE LAS PERSONAS NATURALES QUE CONFORMAN LA CARTERA DE CREDITO QUE FINAGRO HAYA COMPRADO, COMPRE O RECIBA A CUALQUIER TITULO, DE ENTIDADES FINANCIERAS, COOPERATIVAS Y/O DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, CON OCASION DEL PROGRAMA NACIONAL DE REACTIVACION AGROPECUARIA - PRAN, EL FONDO DE SOLIDARIDAD AGROPECUARIO - FONSA Y/O CUALQUIER OTRO PROGRAMA".

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS 7

1. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

PREGUNTA: "En nuestra calidad de oferentes dentro del presente proceso de selección, amablemente solicitamos a su entidad permitir la expedición de la copia de la propuesta presentada por **SEGUROS DE ESTADO** con el fin de garantizar las observaciones al proceso en esta etapa de evaluación, en ese sentido, nuestra funcionaria **AURA YINETH ROMERO CC 39.757.130**. de Bogotá. Recordamos que estos documentos no tienen ningún tipo de reserva legal y nos garantiza nuestro derecho de defensa, audiencia y contradicción, además pueden ser consultados por cualquier ciudadano.

En ese sentido y teniendo en cuenta la premura originada por el traslado contemplado en el pliego de condiciones requerimos de manera urgente copia de dicha propuesta."

RESPUESTA: De acuerdo a la solicitud, respetando los criterios legales de la protección de datos consagrada en los términos de referencia del proceso y en la Ley aplicable, cumpliendo con la misma y con los principios que rigen esta actividad contractual, se acepta su solicitud parcialmente y se procede hacer entrega solamente de los documentos que soportan el criterio evaluable (factor económico) del proceso de selección en asunto y no de la totalidad de la oferta, esto, debido a que los documentos restantes corresponden a los soportes de lo solicitado como criterios habilitantes.

Según los términos de referencia del proceso, en su capítulo VI FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, numeral 6.2, los criterios evaluados fueron:

"6.2. DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN.

Una vez establecido que la Oferta cumple con los requisitos habilitantes se procederá a su evaluación, se efectuará un análisis del contenido de los requisitos económicos calificables exigidos, con el fin de de ponderarlas y otorgar el puntaje de calificación según se señala a continuación.

Factor Económico: El oferente que ofrezca la menor tasa aplicable a la cartera asegurada será el adjudicatario del presente proceso”.

Se le recuerda al solicitante que así mismo debe cumplir y respetar las normas pertinentes a la protección de datos y que estos serán analizados únicamente en virtud de la invitación pública No. 004 de 2018, un uso distinto de los mismos será de su entera responsabilidad y acareará las sanciones contempladas en la Ley para el caso.

Se anexa documento mencionado.

Fecha de publicación: 08 de junio de 2018.



**SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.174-4

00000106

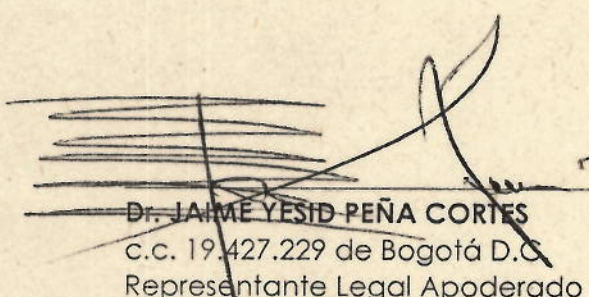
**ANEXO 3
CUADRO DE RESUMEN ECONOMICO DE LA OFERTA**

TASA A APLICAR POR MIL ANUAL (Sobre el valor de los Saldos de Cartera reportados mensualmente por FINAGRO acorde con los Programas Vigentes)	TASA A APLICAR POR MIL MENSUAL (Sobre el valor de los Saldos de Cartera reportados mensualmente por FINAGRO acorde con los Programas Vigentes)
20.28 POR MIL	1.69 POR MIL

1) Declaro bajo la gravedad de juramento, en nombre de la compañía que represento, el cual se entiende prestado con la firma del ANEXO 2, que la tasa no contempla ningún tipo de recargo diferente a la tasa de riesgo que se aplicará sobre los valores de los Saldos de Cartera reportados mensualmente por FINAGRO acorde con los Programas Vigentes.

Nota: La tasa se expresa con un máximo de dos decimales.

Atentamente.


Dr. JAIME YESID PEÑA CORTES
c.c. 19.427.229 de Bogotá D.C.
Representante Legal Apoderado
Seguros de Vida del Estado S.A.
NIT. 860.009.174 - 4

